Ministerio
de Relaciones
Exteriores

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

Montevideo, 22 de diciembre de 2020

COMUNICADO DE PRENSA N.° 155/20

Lacalle Pou presidió primera reunión del Consejo de Defensa Nacional

Tal como se informa en el sitio oficial de Presidencia, el presidente Luis Lacalle Pou encabezó la primera sesión del Consejo de Defensa Nacional (Codena), órgano asesor y consultivo que trabaja en la redacción de un decreto con los lineamientos en esa materia para todo el quinquenio. La normativa será emitida por el Poder Ejecutivo antes de finalizar el año e incluirá el concepto de defensa de la seguridad humana aprobado por la ONU, informó el ministro Javier García.

Además de Lacalle Pou y García, participaron en la instancia la ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche; el ministro del Interior, Jorge Larrañaga; el ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo; y el director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado, Álvaro Garcé.

Tras el encuentro realizado en Torre Ejecutiva este martes 22, el ministro de Defensa manifestó que la pandemia es una amenaza a la sociedad y que el combate correspondiente es una de las prioridades del Gobierno. "Todo lo que signifique poner como prioridad la defensa de la salud de los uruguayos es una prioridad para el Gobierno", manifestó García.

Además, detalló que el decreto incluirá un concepto que vincula a la defensa con la seguridad humana, definición aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU). "Será una política de defensa nacional que incluya la defensa de la persona, la sociedad y el Estado", señaló.

El Codena es un organismo creado por la Ley de Defensa Nacional n.º 18.650. Según el texto de la normativa, entre sus cometidos destacan: analizar amenazas que pudieran perjudicar la soberanía e independencia del país, así como afectar gravemente los intereses nacionales; proponer, en tales casos, las medidas o acciones que se estime necesarias para su resolución; analizar y proponer las hipótesis de conflicto; sugerir la adopción de estrategias, aprobar los planes y coordinar las acciones necesarias para la defensa, y realizar propuestas sobre asuntos relacionados con la defensa que, por afectar a varios organismos del Estado, exijan un tratamiento conjunto.

Dirección de Prensa

Ministerio de Relaciones Exteriores

**Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/*